



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL



SGD - No: 20256170551902

Fecha Radicado: 04/11/2025 10:47:36
Anexos: 0

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

DATOS DE SOLICITANTE ANÓNIMO

CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRADO
---------------------	---------------

DATOS DE LA PQRS

FECHA DE RADICACIÓN:	04/11/2025
TIPO DE PQRS:	PETICIÓN
MOTIVO DE PQRS:	PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
TIPO DE INTERÉS:	GENERAL
MEDIO DE RESPUESTA:	Ninguno

RELATO DE LA PQRS

SGD 20256170545652 INTERVENCIÓN DE LOCAL INTERVENCIÓN PERSONA Al señor HECTOR GUILLERMO CARRANZA Quien estaría incurriendo en conductas inapropiadas con mujeres en estado de vulnerabilidad incluyendo mujeres en condición de calle ,quienes ingresan en el domicilio calle 49 A Sur con carrera 29 28 96 barrio el carmen localidad tunjuelito, a quienes induce a practicas sexuales a cambio de favores o beneficios materiales ,los mismos inquilinos de esta casa pueden dar testimonio ,incluyendo a su excompañera sentimental graciela funcionaria de paga todo del centro comercial tunal,pueden verificar esta situación , solicitamos verificar esta situación y de las edades de las mujeres que ingresan ,Como comunidad del barrio el carmen de la localidad de tunjuelito,nos dirigimos muy respetuosamente a los respetados doctores para que intervengan el local comercial ubicado en la calle 49 A Sur con carrera 29 28 96 barrio el carmen localidad tunjuelito , deacuerdo con información verificable de la comunidad en este establecimiento se presentan constantes riñas,consumo de licor ,presencia de pandillas y venta de estupefacientes por parte de personas identificadas por la comunidad como el señor WILLIAM quien presenta discapacidad de movilidad su esposa luz dary lopez , con los números telefónicos 3213925224 3209905200, respectivamente,este local comercial es administrado por la señora DIANA HUÉRFANO con el numero telefónico 3017276051 madre cabeza de hogar cajera del SITP quien deja el establecimiento bajo el cuidado de su hijo menor de edad SANTIAGO de 17 años aproximadamente ,donde el vende licor hasta altas horas de noche Esta situación pone en riesgo sus derechos fundamentales y vulnera las disposiciones contenidas en la ley 1801 de 2016 código nacional de policía Art 92 ,sobre la protección del ambiente ,la tranquilidad y la salud publica. Cabe destacar que todos los vecinos nos vemos afectados por esta situación ,las autoridades de policía de tunjuelito ha acudido en diferentes ocasiones al lugar ,sin embargo el señor HECTOR GUILLERMO CARRANZA ha interferido en los procedimientos manifestando que el menor santiago es su hijo ,lo que obstaculiza la debida actuación policial . De igual manera es importante resaltar que en este mismo inmueble se presento la muerte de una compañera sentimental del señor HECTOR GUILLERMO CARRANZA ,hecho que incrementa la preocupación de la comunidad por la gravedad de lo que ocurre ,Por lo anterior solicitamos como comunidad el restablecimiento de los derechos del menor santiago conforme a los dispuesto en la ley 1098 de 2006 en los ART 18 19, 53 ,82 ,que establecen

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CARRERA 28 No. 17*-00 PISO 1, BOGOTÁ D.C.

CONMUTADOR 4088000 EXT: 4157-1112

SITIO WEB: www.fiscalia.gov.co

1 de 2

RELATO DE LA PQRS

la obligación de las autoridades de proteger y restablecer los derechos de los menores cuando estos sean vulnerables ,de igual manera en la ley 1878 de 2018 en sus artículos 1,2,5 refuerza la obligación ICBF ,la policía de infancia y adolescencia las comisarias de familia y la FGN de intervenir de manera inmediata y prioritaria cuando exista riesgo para un menor de edad ,garantizando su protección integral y el principio del interés del menor. Por todo lo anterior los residentes del barrio el carmen localidad de tunjuelito solicitamos la intervención ,con la alcaldía local de tunjuelito ,policia nacional de infancia y adolescencia ICBF para que adelanten las investigaciones penales correspondientes que garanticen la protección de los menores ,se restablezca sus derechos y se recupere la seguridad y convivencia de la comunidad ,agradecemos de antemano su atención compromiso y pronta actuación frente a esta denuncia que involucra derecho fundamentales y posibles delitos graves. Muchísimas gracias respetados doctores ,la comunidad y vecnes gracias